

Expediente: 285/16
Carátula: BUSTAMANTE ISABEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVILES
Fecha Depósito: 10/03/2025 - 08:06

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27250742792 - BUSTAMANTE, ISABEL-ACTOR
900000000000 - FUENTES, HUGO EDUARDO-DEMANDADO
900000000000 - HEREDEROS DE HECTOR ARTURO GONZALEZ, -DEMANDADO
27250742792 - GONZALEZ, HECTOR REGINO-ACTOR
30716271648835 - NACUL, ISABEL-DEFENSOR DE AUSENTES
30716271648835 - FORTUNA, ELVIRA-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 285/16



H20901742862

JUICIO: BUSTAMANTE ISABEL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 285/16.-

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

N° DE SENTENCIA AÑO
(VER ÚLTIMA PÁG.) 2025

Concepción, 07 de Marzo de 2025.-

AUTOS Y VISTOS

De las constancias de autos y,

CONSIDERANDO

Que a los fines de poder inscribir el testimonio de hijuela y su minuta correspondiente por ante el Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, corresponde ampliar la Sentencia de fondo de fecha 31/03/2023, haciéndose constar que el antecedente de dominio del inmueble de litis es el siguiente: L: 101, Serie: B, Folio: 149, Año 1944 inscripto a nombre de Heladio Alami.

Por ello,

RESUELVO

AMPLIAR la Sentencia de fondo N° 116 de fecha 31/03/2023, haciéndose constar que el antecedente de dominio del inmueble de litis es el siguiente: L: 101, Serie: B, Folio: 149, Año 1944 inscripto a nombre de Heladio Alami.

HÁGASE SABER.-

Actuación firmada en fecha 07/03/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.